



Expte N° 53.048.

SANTA FE, 19 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Posgrado, relacionadas con la admisión de alumnos, a la Carrera de Posgrado de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos,

ATENTO que se cuenta con dictamen favorable por parte del Comité de la mencionada Maestría (Acta N° 11 de fecha 17 de marzo de 2010), dejando constancia que los postulantes reúnen los requisitos para ser admitido a la citada carrera, según el plan vigente, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Admitir como aspirante a la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a los siguientes postulantes que a continuación se mencionan:

- Ing. Juan Pablo ZAMORA (DNI N° 18.836.853).
- Ing. Juan Pablo BRARDA (DNI N° 24.747.017)

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Coordinadora de la MGIRH y Departamento Alumnado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 081/10.

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar